

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alberic

2023/04006 Anuncio del Ayuntamiento de Alberic sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas de emergencia social para necesidades básicas y para el desarrollo personal de personas de la tercera edad. Identificador BDNS: 683233.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/683233>

Primero. Beneficiarios:

Personas físicas que no desarrollan la actividad económica.

Segundo. Finalidad:

Paliar situaciones de urgente necesidad que afecten a la autonomía personal, social y económica, y que no puedan resolverse con medios económicos propios.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://bop.dival.es/bop/downloads?anuncioNumReg=2023/03288&lang=va>

Cuarto. Importe:

Según tablas de las bases reguladoras.

Quinto. Financiación:

Presupuestos Generales de las Entidades Locales.

Aplicación presupuestaria: 231.48000 con un límite de 80.000 €.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes:

Durante todo el año natural desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Alberic, a 21 de marzo de 2023. —El secretario, Javier Bacarizo Gonzalo. —El alcalde, Antonio Carratalá Mínguez.

